

*Informe metodológico estandarizado*

**Encuesta anual de superficies y rendimientos de cultivos en Asturias**

**Organismo responsable**

Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

**Unidad ejecutora**

Secretaría General Técnica.

**Participación de otros organismos**

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**Objetivo de la operación estadística**

Determinar las superficies ocupadas por los distintos cultivos y otras cubiertas del suelo, estimar los rendimientos medios de los principales cultivos y las producciones de los principales cultivos.

Esta operación se enmarca dentro de la estadística del mismo nombre y alcance nacional promovida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Por tanto, las características metodológicas de la operación autonómica se derivan de las de la operación nacional.

Se estudian las superficies, producciones y rendimientos medios, es decir, las producciones recolectadas por superficies cultivadas.

**Tipo de operación estadística**

Estadística propiamente dicha. Técnica mixta.

**Ámbito de la operación**

El ámbito de esta operación estadística se define respecto a la población investigada, al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

**Población objetivo**

Tierras de cultivo, prados y pastizales permanentes y otras tierras no utilizadas para la agricultura o la ganadería.

La población objeto de estudio está organizada en unidades geográficas cuadradas de 1 km de lado, que se han obtenido al aplicar al territorio una malla basada en la proyección UTM del Mapa Topográfico Nacional.

**Unidad estadística**

La unidad estadística de muestreo es la 'celdilla', definida como la porción del territorio constituida por cada cuadrado de 1 Km<sup>2</sup> (100ha), según las líneas de malla básica de la proyección UTM del Mapa Topográfico Nacional.

La unidad estadística de observación es el 'segmento', que se define como la fracción de celdilla formada por el cuadrado de 700 m × 700 m (49 ha) apoyado en el ángulo Sur-Oeste (SO) de la celdilla.

**Ámbito geográfico**

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

**Ámbito temporal**

El período de referencia para la estadística es el año natural. La estadística se lleva a cabo con periodicidad anual.

**Variables estadísticas**

La variable estadística principal es la **superficie**, medida en hectáreas y clasificada según tipo de cultivo o cubierta.

Cuando se trata de **superficies de cultivo**, se consigna la superficie total sembrada para producir un cultivo determinado durante el año de referencia. Los datos de superficies de cultivo se desagregan según sistema de cultivo, distinguiéndose:

- Secano
- Regadío
- Invernadero (Los cultivos de invernadero o bajo abrigo alto son aquellos que, durante todo el período de su crecimiento o durante la mayor parte de este, están cubiertos por invernaderos o por cubierta alta fija o móvil, -cristal o plástico rígido o flexible-).

Para el **resto de superficies**, es decir, aquellas no dedicadas a tierras de cultivo, se consideran las siguientes categorías de ocupación del suelo:

- Huertos familiares
- Prados y pastizales permanentes
- Forestal
- Otras tierras (improductivas, no agrícolas y aguas interiores)

Como variable derivada también se cuantifica el rendimiento, definido como la producción recolectada por superficie cultivada en el año de referencia.

**Desagregación territorial de resultados**

Los datos publicados se refieren al conjunto de la Comunidad Autónoma.

**Política de difusión****Calendario de difusión**

Con carácter general, la difusión se realiza en el cuarto trimestre del año siguiente al de referencia.

**Medios de difusión**

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Pesca > Estadísticas pesqueras
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Agricultura y montes > Estadísticas agrarias
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Ganadería > Estadísticas ganaderas
- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Economía y finanzas > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'asturias.es' > Gobierno abierto > Transparencia > Publicidad activa > Estadísticas de Asturias

Los datos relativos a rendimientos se difunden a través de las publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**Observaciones**

Las definiciones de variables y otros aspectos técnicos se han tomado de la documentación metodológica de la operación nacional en la que se enmarca esta estadística, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/esyrce/>

**Marco normativo**

Esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2022-2025, aprobado mediante la Ley del Principado de Asturias 3/2022, de 18 de mayo, con el código 01 001, y dentro del sector temático '01 Agricultura y pesca'. Se viene incluyendo de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco de los sucesivos planes de estadística autonómicos.

Además, la operación figura en el Convenio específico de colaboración en materia estadística, que anualmente se suscribe entre la Administración General del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

**Confidencialidad y secreto estadístico**

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.